



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/AC.24/11
10 de febrero 1954

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Comité Plenario

COORDINACION CON EL CONSEJO INTERAMERICANO
ECONOMICO Y SOCIAL

Resolución aprobada el 10 de febrero de 1954

EL COMITÉ PLENARIO DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA,

CONSIDERANDO

a) La declaración del Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva acerca de las gestiones que ha llevado a cabo sobre coordinación entre la CEPAL y el CIES en el plano gubernamental a partir del Quinto Período de Sesiones (documento E/CN.12/AC.24/6)

b) La declaración conjunta del Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL y del Secretario Ejecutivo del CIES sobre la coordinación en el plano de las Secretarías (documento E/CN.12/AC.24/7)

TOMA NOTA CON SATISFACCION

1. De la forma en que se está efectuando la coordinación entre la CEPAL y el CIES en el plano de las Secretarías.

2. De la declaración del Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva acerca de las gestiones que ha llevado a cabo sobre coordinación entre la CEPAL y el CIES en el plano gubernamental y de la posición que ha adoptado en el desempeño del mandato que le confiriera la Comisión.